



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2019”**

INFORME N° 057-2020-FEP-CNBS

COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS)

TEGUCIGALPA MDC., DICIEMBRE 2020

Tegucigalpa MDC., 19 de marzo de 2021

002

Oficio Presidencia TSC-N° 0802-2021



Abogada
Ethel Deras Enamorado
Comisionada Presidente
Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)
Su Oficina

Señora Comisionada Presidente:

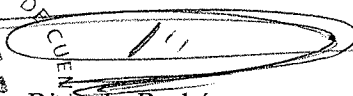
Adjunto encontrará el Informe N° **057-2020-FEP-CNBS**, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2020 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Este informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y una recomendación. La recomendación formulada en este informe contribuirá a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, solicito respetuosamente, presentar en un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar la recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar la recomendación según el Plan.

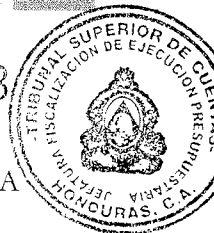

Ricardo Rodríguez
Magistrado Presidente
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
PRESIDENCIA
HONDURAS, C.A.

 Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria



003

PÁGINA



ÍNDICE

INFORMACIÓN GENERAL

CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

CAPÍTULO II ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO	7
4. SITUACIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL	9
5. CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	11

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	13
--------------	----

CAPÍTULO V RECOMENDACIONES

RECOMENDACIÓN	14
---------------	----





CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

004



A. MOTIVOS DEL EXAMEN.

El presente examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2020 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN.

Objetivo General:

Resumir la visión sobre la eficacia y eficiencia de la gestión del Sector Público con base en las liquidaciones del Presupuesto de Egresos del período fiscal 2019.

Objetivos Específicos:

1. Calificar el desempeño de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros al cierre de la gestión 2019, en términos de eficacia en el cumplimiento del Plan Operativo Anual; y de eficiencia, en la relación que existió entre la ejecución del presupuesto de egresos y los resultados de la planificación institucional.
2. Establecer el grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual, con base en la veracidad de la información sobre la entrega de los bienes o servicios a beneficiarios identificados por la institución.
3. Determinar el grado de ejecución de egresos utilizados, para dar cumplimiento a la planificación institucional.
4. Emitir una opinión sobre la situación financiera institucional, con base al uso de indicadores financieros básicos, aplicados al Estado de Resultados y Balance General.

C. ALCANCE DEL EXAMEN.

El alcance del Informe de Rendición de Cuentas cubre el período del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2019, y se realiza con base en el análisis del Plan Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos aprobado. Con relación a la información de la situación financiera, se realiza un análisis interanual de los resultados reportados en los Estados Financieros, mediante la aplicación de índices financieros. No obstante, la opinión emitida en esta evaluación no representa una auditoría financiero-contable.





CAPÍTULO II

005



ANTECEDENTES

El presente examen forma parte del Informe Consolidado de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal 2019.

La Constitución de la República, en su artículo número 205, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: *“Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”*

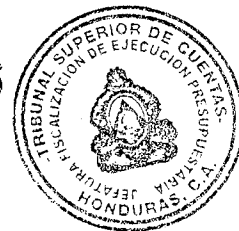
Y de conformidad a la observancia de lo establecido en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTS), según su artículo número 32, que expresa literalmente lo siguiente: *“El Tribunal Superior de Cuentas deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del Sector Público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos”*.





CAPÍTULO III

006



DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), se crea mediante Decreto número 155-95, con base en la atribución 31, del Artículo N° 245 de la Constitución de la República. Es una Institución Desconcentrada de la Presidencia de la República, adscrita al Banco Central de Honduras, con independencia técnica, administrativa y presupuestaria. Su función es supervisar las actividades financieras, de seguros, previsionales, de valores y demás relacionados con el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos captados del público; y, otras instituciones financieras y actividades determinadas por el Presidente de la República en Consejo de Ministros; además, vigila que las instituciones supervisadas cuenten con sistemas de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo; haciendo cumplir las leyes que regulan estas actividades.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.

La misión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), es ser la institución que por mandato constitucional tiene la responsabilidad de velar por la estabilidad y solvencia del sistema financiero y demás supervisadas, su regulación, supervisión y control, vigilando que se respeten los derechos de los usuarios financieros y contribuir a promover la inclusión financiera y además con el sistema de prevención y detención del lavado de activos y financiamiento al terrorismo a fin de salvaguardar el interés público.

El Plan Operativo Anual de la CNBS, se formuló con base en la metodología de la Cadena de Valor Público, identificando que los objetivos estratégicos formulados presentan una relación directa de velar por la estabilidad y solvencia del sistema financiero, a continuación, los objetivos institucionales:

Objetivos estratégicos:

1. Velar por que el sistema supervisado mantenga niveles de solvencia de acuerdo con el marco legal aplicable, asegurando que las instituciones, gestionen todos sus riesgos con base en las mejoras prácticas, revelación y transparencia de su información, a fin de salvaguardar su estabilidad y el interés público.
2. Promover dentro del ámbito de su competencia la implementación de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera, con énfasis en el respecto derecho de los usuarios, la transparencia de la información brindada y el acceso a educación financiera de la ciudadanía.
3. Contribuir al fortalecimiento del sistema de gestión del riesgo, para la prevención, detención, control y combate del lavado de activos, financieros del terrorismo, la proliferación de armas de destrucción masiva, el crimen organizado, la corrupción y demás delitos precedentes.





007



La planificación institucional se presentó alineada a los instrumentos de nación de la siguiente forma:

- **Con el Plan de Nación y Visión de País** su accionar se vincula al objetivo N° 4: *Un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo.*
- **Con el Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022:** aporta al cumplimiento del Objetivo 1.2: *“Aumentar la generación de empleo y mejorar la competitividad y productividad”.*

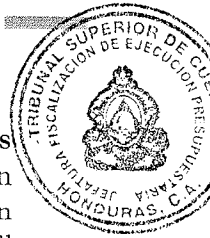
Con relación a la incorporación de la perspectiva de Género, en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y presupuestos; establecida en el Artículo 9 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2019 (Decreto 180-2018), por el fin que persiguen sus atribuciones no define objetivos, resultados, productos y actividades con asignación presupuestaria, bajo la óptica de la cadena de valor, específicos para tal fin. No obstante, en dos (2) productos finales se promueve las atribuciones de la institución con orientación al enfoque de género como se presenta a continuación:

- **Programa: Transparencia, Protección al Usuario Financiero, Educación Financiera, Disciplina de Mercado y Registros Públicos;** Producto Final: *Campaña informativa a nivel nacional de Educación Financiera por medios masivos y/o alternativos incluyendo el enfoque de equidad de género.*
- **Programa: Regulación, Estadísticas Bancarias y Promover la Inclusión Financiera.** Producto Final: *Reporte publicado de Inclusión Financiera, con enfoque de género.*

A nivel presupuestario su planificación se estructuró por cinco (5) programas de los cuales se desprenden cincuenta y un (51) Productos finales, a continuación, se muestra la evaluación del Plan Operativo Anual (POA) 2019, con base en la información registrada en el Sistema de Gestión por Resultado (SGPR).

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2019			
COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS)			
Nº	Programas	Cantidad de Productos Finales	% Ejecución
1	Regulación, Estadísticas Bancarias y Promover la Inclusión Financiera	17	97%
2	Transparencia Protección al Usuario Financiero, Educación Financiera, Disciplina de Mercado y Registros Públicos	17	104%
3	Prevención Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo	11	101%
4	Supervisión Vigilancia y Control de Bancos y Otras Instituciones Financieras	3	100%
5	Supervisión Vigilancia Control del Mercado de Valores Calificadoras de Riesgo Administradoras de Fondos de Capitalización	3	100%
Promedio General de Ejecución			100%

Fuente: Elaboración propia con datos del POA de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)



1. **Programa Supervisión Vigilancia y Control de Bancos y Otras Instituciones Financieras:** Con este programa se supervisa la solvencia de las instituciones, en aplicación de las normas y prácticas internacionales, con un enfoque basado en riesgos, con el fin de salvaguardar la estabilidad del sistema financiero y velar por el interés público. El resultado de sus tres productos finales fue:

- Se efectuaron 41 supervisiones in situ del sector bancario y otras instituciones financieras.
- Se efectuaron 15 supervisiones in situ del sector bancario y otras instituciones financieras en el marco del acuerdo intergubernamental FATCA.
- Se efectuaron 25 supervisiones in situ del sector OPDF: procesadores de tarjetas de créditos, casas de cambio, almacenes generales de depósitos, Sociedades remedadoras de dinero, e instituciones no bancarias.

2. **Programa de Supervisión Vigilancia Control del Mercado de Valores Calificadoras de Riesgo Administradoras de Fondos de Capitalización:** Con este programa se supervisa los niveles de solvencia patrimonial y actuariales de las instituciones, en aplicación de las normas y prácticas internacionales, con un enfoque basado en riesgos, con el fin de salvaguardar la estabilidad de dichas instituciones y velar por el interés público. El resultado de sus tres productos finales fue:

- Se efectuaron 5 supervisiones in situ a los fondos de capitalización individual;
- Se efectuaron 8 supervisiones in situ a los fondos de capitalización colectiva
- Se efectuaron 4 supervisiones in situ a los participantes del mercado de valores.

3. **Programa de Prevención Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo:** Este programa recibe y analiza información para comunicar a las autoridades competentes sobre aquellos actos que sean considerados objetivamente como probables casos relacionados a los delitos tipificados en la Ley Especial Contra el Lavado de Activos y en la Ley Contra el Financiamiento del Terrorismo. También mediante este programa se registra y supervisa a las personas naturales y jurídicas que se dediquen a Actividades y Profesiones No Financieras Designadas (APNFD). El resultado de sus once productos finales fue:

- Se efectuaron 93 supervisiones in situ de riesgo de lavado de activo y financiamiento de terrorismo.
- Se entregaron 421 informes a órganos competentes sobre probables casos de lavado de activos, financiamiento de terrorismo.
- Se elaboraron 200 informes de inteligencia financiera de los reportes de operaciones sospechosas entregados al ministerio público para la detención de lavados de activos y financiamiento del terrorismo.
- Se hicieron 36 reportes para la supervisión consolidada y transfronteriza para el Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos y Seguros y de otras Instituciones Financieras (CCSBSO).
- Se dieron 10 capacitaciones externa impartida para la prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo.
- Se socializaron 3 catálogos de señales de alerta.





4. **Programa Regulación, Estadísticas Bancarias y Promoción de la Inclusión Financiera:** mediante este programa se elaboran estudios, normas, dictámenes, opiniones, análisis financieros y económicos, valuaciones actuariales y notas técnicas, con el fin de contribuir con la supervisión del sistema financiero. También se publica información financiera, estadística y crediticia del sistema financiero. El resultado de sus 17 productos finales fue:

- Se publicaron 14 boletines con cifras estadísticas y financieras del sistema financiero, instituciones de seguros y organizaciones privadas de desarrollo financieras (OPDFs)
- Se publicaron 4 boletines con cifras estadísticas de instituciones de seguros.
- Se publicaron 6 boletines con cifras estadísticas del sistema bursátil, de pensiones y de otras instituciones
- Se hicieron 4 publicaciones de instituciones autorizadas para realizar intermediación financiera, aseguramiento de bienes y personas y de otros tipos de operación.
- Se hizo 1 publicación del compendio de normas emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.
- Se hicieron 12 publicaciones de tasa de interés y comisiones aplicadas por las instituciones del sistema financiero (OPDF"s) conforme a normas complementarias de transparencia.
- Se hizo 1 reporte publicado de inclusión financiera, con enfoque de género.
- Se emitió 2 normativas de inclusión financiera.
- Se hizo 1 memoria anual de la CNBS publicada en la página web.
- Se elaboraron 13 informes de indicadores alerta temprana dirigido al Consejo de Estabilidad Financiera (CEF), integrada por el Banco Central de Honduras (BCH), Secretaria de Finanzas Fondo de Seguros de Depósitos (FOSEDE) y CNBS.
- Se elaboraron 4 informes de Estabilidad Financiera.
- Se emitieron 143 proyectos de dictamen y opinión elaborados para la atención de solicitudes sobre diversas materias presentadas por las instituciones supervisadas.
- Se hicieron 12 reportes de evaluación de cartera crediticia de las instituciones supervisadas.
- Se hicieron 2 informes de evaluación a los burós de crédito privado.
- Se emitieron 7 normativas Prudencial.
- Se remitió 1 informe de actividades de la CNBS, al Congreso Nacional de la República.
- Se remitió 1 informes de actividades de la CNBS, a la Presidencia de la Republica.

5. **Programa de Transparencia Protección al Usuario Financiero, Educación Financiera, Disciplina de Mercado y Registros Públicos:** Este programa vigila por la transparencia de los servicios y productos que ofrecen las instituciones supervisadas a los beneficiarios, proteger y defender los derechos de los usuarios financieros y promueve una cultura bancaria en la ciudadanía. El resultado de sus 17 productos finales fue:

- Se hicieron 12 actualizaciones de información en la sección educación financiera del portal de la GRUF/CNBS.
- Se actualizó 20 secciones de disciplina de mercado.



- Se realizaron 8 eventos de capacitación impartidas a diferentes sectores de la sociedad en temas disciplina de mercado y transparencia.
- Se realizaron 111 eventos de capacitación impartidas a diferentes sectores de la sociedad en temas de educación financiera, con enfoque de género.
- Se habilitaron 52 Centro de atención móvil para brindar información financiera a la población en general.
- Se llevaron a cabo 6 campañas informativas a nivel nacional de educación financiera por medio de masivos y/o alternativos incluyendo el enfoque de equidad de género.
- Se hicieron 2 eventos de proyección nacional realizados sobre educación financiera (semana de educación financiera, día mundial del ahorro).
- Se hicieron 100 notificaciones de las certificaciones de resoluciones y providencias relacionadas con los procesos de reclamos de registro públicos y de educación financiera.
- Se hicieron 108 registros públicos para el usuario financiero y público en general.
- Se entregaron 100 historiales crediticios a los usuarios financieros
- Se realizaron 100 accesos a la información pública en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Se dieron 100 asesorías técnico - legal brindadas a usuarios financiero y público en general.
- Se dieron 100 atenciones al seguimiento de los reclamos presentados por los usuarios financieros y a los expedientes de registro público.
- Se atendieron 100 consultas en temas de la central de información crediticia de usuarios financieros y público en general, atendidas por medios electrónicos (consultasgpuf@cnbs.gob.hn).
- Se realizaron 454 encuestas aplicadas y tabuladas que mide la satisfacción del usuario financiero y el público en los servicios prestados por la gerencia de protección al usuario financiero.
- Se atendieron 100 consultas resueltas a los usuarios financieros sobre el proyecto de reclamos presentados del público en general por medio del correo consultasgpuf@cnbs.gob.hn.
- Se hicieron 12 actualizaciones de la sección de oficiales de atención al usuario financiero en el sitio web de la CNBS para conocimiento del usuario financiero y público en general.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTO.

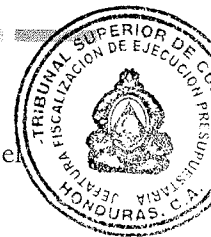
El presupuesto de egresos aprobado a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, para la gestión 2019, fue por 613.2 millones de Lempiras, este presupuesto se presentó financiado por Recursos Propios provenientes de las aportaciones del Sistema Financiero. El presupuesto aprobado aumento en 3% con relación al período fiscal 2018.

Durante el ejercicio fiscal se ampliaron las disponibilidades en el presupuesto de egresos por un monto de 29.6 millones de Lempiras, financiados por recursos propios y autorizados mediante Dictamen N° 119-DGP-ID, emitido por la Secretaría de Finanzas.





011



La ejecución presupuestaria, se presenta por 550.1 millones de Lempiras, que representa el 86% en relación con el presupuesto vigente, a continuación, el detalle:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO, PERÍODO FISCAL 2019					
COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	442,199,513.00	462,978,494.00	423,818,195.87	77%	92%
Servicios No Personales	131,237,384.00	137,591,856.00	97,469,896.55	18%	71%
Materiales y Suministros	9,371,163.00	9,371,163.00	6,115,657.13	1%	65%
Bienes Capitalizables	20,674,762.00	20,674,762.00	13,025,738.69	2%	63%
Transferencias y Donaciones	9,742,614.00	12,242,614.00	9,688,546.93	2%	79%
TOTAL GASTO	613,225,436.00	642,858,889.00	550,118,035.17	100%	86%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)

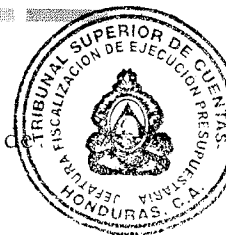
En los resultados presupuestarios de egresos, se observa que la mayor erogación fue en el Grupo de Gasto de *Servicios Personales* destinados al pago de Sueldos y Salarios y sus colaterales de empleados permanentes y temporales, así mismo, y en el grupo de gasto *Servicios No Personales*, en los cuales las mayores cuantías se registraron en los pagos de servicios básicos, comunicaciones, alquileres, mantenimiento, impuestos, derechos y tasas y servicios profesionales y comerciales financieros; lo cual se considera coherente con la función institucional, relacionada con la supervisión, vigilancia y control las actividades financieras, de seguros, previsionales, de valores y demás.

Los Bienes Capitalizables; correspondieron a la adquisición de mobiliario y equipo, comunicaciones y equipo de cómputo, necesario para la institución.

Las Transferencias se destinaron a las becas para funcionarios y empleados de la CNBS, a las transferencias corrientes a instituciones del sector público (IHADFA), y las transferencias a organismos internacionales por membresías que paga la comisión como miembro asociado.

La liquidación presupuestaria registró un saldo por 92.7 millones de Lempiras, de acuerdo con la revisión de las Notas Explicativas, se evidencio que dichos fondos estuvieron disponibles, sin embargo, no se ejecutaron por las siguientes situaciones:

- Una mayor asignación de créditos en los diferentes objetos de gasto, que provocaron remantes.
- En Julio la Secretaria de Finanzas emitió el Decreto Ejecutivo N° PCM-036-2019, con el cual efectuó congelamientos de fondos en varios objetos de gasto, sin embargo, posteriormente la CNBS quedo exenta de la aplicación de dicha disposición mediante la emisión del Decreto Ejecutivo N° PCM-060-2019, situación que generó que dichos recursos quedaran nuevamente disponibles, pero no fueron ejecutados en la manera que se habían programado.



- No fueron aprobadas varias solicitudes de becas de estudios. En algunos casos el costo de las inscripciones por cursos y/o capacitaciones no presentaron incremento.

4. SITUACIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL.

El análisis general realizado los Estados Financieros de la de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros al cierre del ejercicio fiscal 2019; y su comparativo con el ejercicio fiscal 2018, presenta una Situación Financiera *Favorable*. A continuación, el detalle de los análisis aplicados:

a) *Análisis al Estado de Rendimiento Financiero:*

Al cierre del ejercicio fiscal 2019, la CNBS generó un resultado del ejercicio de 108.7 millones de Lempiras; superior en 21.13% equivalente a 18.9 millones de Lempiras, en comparación con el resultado del ejercicio fiscal 2018. Los ingresos corrientes aumentaron en 9.15%, siendo el mayor aumento en *las donaciones y transferencias recibidas*, de acuerdo con sus notas explicativas se debió al incremento en las transferencias del sector privado, lo cual corresponde al aporte recibido de las instituciones supervisadas.

VARIACIONES DEL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO				
COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS)				
(Cifras en Lempiras)				
Descripción	2019	2018	Variación Absoluta	% de Variación
Ingreso de No Operación	9,020,671.73	12,260,764.20	- 3,240,092.47	-26.43%
Donaciones y Transferencias (Recibidas)	632,199,893.63	581,401,469.88	50,798,423.75	8.74%
Otros Ingresos	8,091,134.39	1,244,890.61	6,846,243.78	549.95%
Total Ingresos Corrientes	649,311,699.75	594,907,124.69	54,404,575.06	9.15%
Gastos de Consumo	530,913,488.76	495,727,091.78	35,186,396.98	7.10%
Donaciones, Transferencias y Subsidios	9,688,546.93	9,434,054.88	254,492.05	2.70%
Total Gastos Corrientes	540,602,035.69	505,161,146.66	35,440,889.03	7.02%
Resumen de Ingresos y Gastos	108,709,664.06	89,745,978.03	18,963,686.03	21.13%

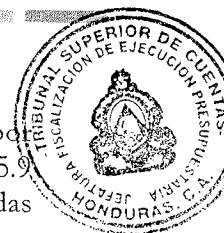
Fuente: Elaboración propia, con la información del Estado de Rendimiento Financiero de la CNBS.

b) *Análisis al Estado de Situación Financiera:*

- Movimiento de Activos.** Los activos totales ascendieron a 437.2 millones de Lempiras, superior en 23.16% equivalente a 82.2 millones de Lempiras, con relación a lo registrado en el año 2018, el incremento corresponde en mayor parte a los activos corrientes, específicamente en la cuenta *efectivo y equivalentes*, de acuerdo con sus notas explicativas se debió a la no realización de la inversión en letras del gobierno en el año 2019.

Los activos no corrientes, aumentaron en 12.3 millones de Lempiras, con relación al año anterior, siendo la variación más significativa en la cuenta *otros bienes*, específicamente en bienes por adquirir.

- Movimiento de Pasivos.** Los pasivos incrementaron en 59.87% equivalente a 31.5 millones de Lempiras, con relación al año 2018. Los pasivos corrientes aumentaron en 15.5 millones de Lempiras, específicamente en las cuentas por pagar, de acuerdo con sus notas



explicativas el incremento se debió en mayor parte a las cuentas por pagar por adquisiciones de bienes, servicios y otros. Los pasivos no corrientes aumentaron en 15.9 millones de Lempiras, correspondiente al aumento en las provisiones para demandas legales, civiles y laborales.

- **Movimiento de Patrimonio.** Al cierre del ejercicio fiscal 2019, el patrimonio total ascendió a 353.2 millones de Lempiras, superior en 16.78% equivalente a 50.7 millones de Lempiras con relación al ejercicio fiscal 2018. El patrimonio fue integrado por 53.5 millones de Lempiras corresponden a capital, 185.0 millones de Lempiras a reservas y 114.7 millones de Lempiras a resultados acumulados y del ejercicio.

VARIACIONES DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (ESF)				
COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS)				
(Cifras en Lempiras)				
Descripción	2019	2018	Variación Absoluta	% de Variación
Activos Corrientes	369,069,370.41	299,225,891.94	69,843,478.47	23.34%
Activos No Corrientes	68,083,861.75	55,731,846.55	12,352,015.20	22.16%
Total Activos	437,153,232.16	354,957,738.49	82,195,493.67	23.16%
Pasivo Corriente	43,721,354.70	28,193,230.44	15,528,124.26	55.08%
Pasivo No Corriente	40,251,378.01	24,330,785.00	15,920,593.01	65.43%
Total Pasivo	83,972,732.71	52,524,015.44	31,448,717.27	59.87%
Total Patrimonio	353,180,499.45	302,433,723.05	50,746,776.40	16.78%
Total Pasivo + Patrimonio	437,153,232.16	354,957,738.49	82,195,493.67	23.16%

Fuente: Elaboración propia, con la información del Estado de Situación Financiera de la CNBS.

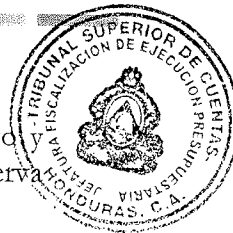
c) Análisis de Índices Financieros:

Indicadores de Eficiencia: Muestran la relación de las utilidades obtenidas en el período y el aprovechamiento de los recursos:

- *Rentabilidad sobre patrimonio:* Este índice indica que, por cada lempira invertido en patrimonio ganó 0.30 centavos en utilidad, en comparación al año 2018, se observa aumento en este indicador.
- *Rentabilidad sobre activos:* Indica que, por cada lempira invertido en activos, estos ayudaron a generar 0.24 centavos en utilidad.

Indicadores de Liquidez: Muestran los fondos o recursos con que cuenta la Institución, es decir la cantidad de deuda y patrimonio neto, que tiene para financiarse:

- *El Capital de trabajo:* Refleja que la institución cuenta con suficientes recursos para operar y cubrir sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo.
- *Prueba de Acido:* Indica que la capacidad de la institución para cancelar sus obligaciones corrientes es de 8.25 veces, es decir sus activos corrientes son superiores a sus pasivos corrientes. Con relación al año 2018 disminuyó en 20.47%.



Indicadores de Solvencia: Estos indicadores miden el grado de compromiso del activo patrimonio para con los acreedores de la Institución. En comparación al año 2018, se observa aumento en estos indicadores.

- *Endeudamiento del activo:* reporta que el 19.21 % de los activos de la Institución es financiada por sus acreedores (pasivo total), lo que representa un buen nivel de independencia de sus acreedores.
- *Endeudamiento patrimonial:* Indica que su patrimonio solo se encuentra comprometido en un 23.78%, y que la institución cuenta con suficiente capital propio.

ÍNDICES FINANCIEROS			
COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS)			
(Cifras en Lempiras)			
ÍNDICE	RESULTADO		VARIACIÓN
	2019	2018	
Indicadores de eficiencia			
Rentabilidad Patrimonio	30.78%	29.67%	1.11%
Rentabilidad sobre Activos	24.87%	25.28%	-0.42%
Indicadores de liquidez			
Capital de Trabajo	325,348,015.71	271,032,661.50	20.04%
Prueba de Ácido	8.25	10.38	-20.47%
Indicadores de Solvencia			
Endeudamiento del Activo	19.21%	14.80%	4.41%
Endeudamiento Patrimonial	23.78%	17.37%	6.41%

Fuente: Elaboración propia, con la información de los Estados Financieros de la CNBS.

5. CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

De acuerdo con los resultados reportados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en su gestión 2019, este Tribunal califica como “Eficaz” el cumplimiento de su Plan Operativo Anual al ejecutarlo en 100%; sin embargo, al ejecutar su presupuesto de egresos en 86%, no prevaleció una relación idónea del gasto en función a los resultados obtenidos.

Para efecto del presente examen, la opinión sobre la Gestión Institucional se fundamentó en lo siguiente:

La “**Eficacia**” definida por la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas como: “*El cumplimiento de los objetivos y metas programadas en un tiempo establecido*”; la cual está relacionada con el grado de ejecución promedio de todos los productos finales que conforman el POA.

La “**Eficiencia**” se define como: “*La relación idónea entre los bienes, servicios u otros resultados producidos y los recursos utilizados para obtenerlos y su comparación con un estándar establecido*”, hará referencia al grado de ejecución del presupuesto de gastos que estén ligados directamente al cumplimiento del POA.



Los parámetros de calificación del Desempeño Institucional son los Sigüientes

EFICACIA		EFICIENCIA	
DICTÁMEN	CONDICIÓN	DICTÁMEN	CONDICIÓN
EFICAZ	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue igual o superior al 90%, hasta un 110%.	EFICIENTE	El diferencial entre el grado de ejecución presupuestaria y el grado de ejecución del plan operativo anual es menor o igual al 10%; y ambos estén por encima del 69%.
BUENO	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue un rango de 80% al 89%.		
ACEPTABLE	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue un rango del 70% al 79%.		
INEFICAZ	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue un rango menor al 70%.	INEFICIENTE	El diferencial entre el grado de ejecución presupuestaria y el grado de ejecución del plan operativo anual es mayor al 11% y el grado de ejecución presupuestaria es mayor al grado de ejecución del POA.
DEBILIDADES EN LA GESTIÓN DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue mayor al 110%, y no se presenten las justificaciones pertinentes	DEBILIDADES EN LA GESTIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTARIO	El diferencial entre el grado de ejecución presupuestaria y el grado de ejecución del plan operativo anual es mayor al 11% y el grado de ejecución presupuestaria es menor al grado de ejecución del POA.
			Si el grado de ejecución del presupuesto fue mayor al 100% o menor al 70%, y no se presenten las justificaciones pertinentes

Elaboración propia del TSC, de conformidad a buenas prácticas internacionales de medición del Desempeño.

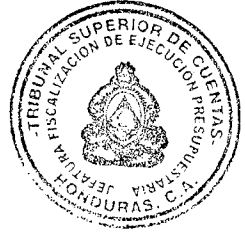
Comentario del Técnico con relación a la información:

El presente informe de Rendición de Cuentas 2019 de la CNBS se efectuó con base en información oficial, ya que los resultados reportados fueron certificados por la Secretaría General, además, la Unidad de Auditoría Interna efectuó la verificación trimestral de la ejecución presupuestaria, así como a la ejecución del POA.



CAPÍTULO IV

016

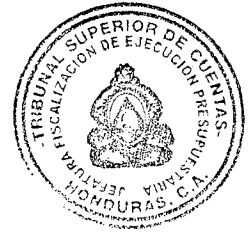


CONCLUSIONES

1. La gestión 2019 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, se califica como “Eficaz” por el cumplimiento en 100% de su Plan Operativo Anual; sin embargo, al ejecutar el presupuesto de gastos en 86%, evidenció una debilidad de la gestión presupuestaria, en la estimación de recursos para el cumplimiento de la planificación, ya que bajo los parámetros de calificación aprobados por el Tribunal Superior de Cuentas, no existió una relación idónea entre la ejecución del presupuesto de egresos y los resultados de la planificación institucional (a nivel de productos finales).
2. En la formulación del Plan Operativo Anual 2019, se observó que existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal y los objetivos y productos finales relacionados la supervisión, vigilancia y control las actividades financieras, de seguros, previsionales, de valores y demás. Con relación a la incorporación de la Perspectiva de Género en la planificación y presupuesto, por el fin que persiguen sus atribuciones no define objetivos, y resultados específicos para tal fin. No obstante, formuló productos con asignación presupuestaria en temas relacionados campañas informativas de Educación Financiera con enfoque de equidad de género.
3. La ejecución del Plan Operativo Anual en 100%, se observa que alcanzó los objetivos estratégicos en materia de velar por que el sistema supervisado mantenga niveles de solvencia de acuerdo al marco legal aplicable, promover la implementación de las Estrategia Nacional de Inclusión Financiera y contribuir al fortalecimiento para la prevención, detención, control y combate del lavado de activos, y otros delitos conexos.
4. El grado de ejecución del presupuesto de gastos fue de 86% (550.1 millones de Lempiras), se identificó que la concentración del gasto fue congruente con el rol de la institución. La liquidación de egresos registró un saldo presupuestario 92.7 millones de Lempiras, el cual estuvo disponible pero no fue ejecutado en su mayoría porque se estimó una mayor asignación de créditos en los diferentes objetos de gasto, que provocaron altos remantes de recursos.
5. Al cierre del ejercicio fiscal 2019, la situación financiera de la CNBS, se presenta como favorable en el comparativo con el ejercicio fiscal 2018, registró utilidad de operación por 108.7 millones de Lempiras; sus activos y patrimonio incrementaron; los índices de rentabilidad sobre patrimonio y activo indicaron que, por cada Lempira invertido ganó 0.30 y 0.24 centavos en utilidad respectivamente, la aplicación de las razones financieras evidenció que el endeudamiento de sus activos y patrimonio presentan niveles aceptables y que cuenta con liquidez para hacer frente a sus deudas a corto plazo. No obstante, para una apreciación concluyente se requiere de una auditoría a sus estados financieros que permitan respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.



017

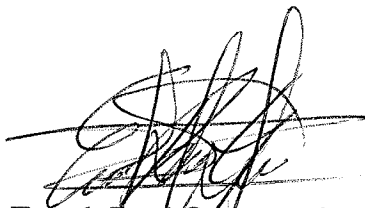


CAPÍTULO V

RECOMENDACIÓN

A la Comisionada Presidente de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros:

1. Instruir a quien corresponda, para que promueva e implemente mejoras en la gestión presupuestaria, particularmente en la estimación de recursos necesarios destinados al cumplimiento de la planificación, con el propósito de generar el equilibrio físico-financiero en los resultados de la gestión institucional. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.


Everth Raul Gutierrez Soriano
Técnico en Fiscalización.


Fany Gualdina Martínez Canacas
Jefe de Departamento de Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria.


Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis, C.A.

Tegucigalpa MDC., 10 de diciembre de 2020.